18/07/2024

ECONOMIST&JURIST

María González Villasevil
Redacción editorial E&J

Reconocida la IP absoluta a una técnico de laboratorio que ha sufrido una pérdida progresiva de la visión

El Juzgado de lo Social número 27 de Madrid ha reconocido a una mujer en **situación de incapacidad permanente absoluta para cualquier tarea laboral**, a pesar de que la Seguridad Social se negó a declarar a la trabajadora afecta de dicha condición.

La sentencia, a la que ha tenido acceso *Economist & Jurist* y que está disponible en el botón 'descargar resolución', razona que esta técnica de laboratorio, que padece una pérdida de visión sin ninguna causa oftalmológica justificada, **ha experimentado progresivamente un empeoramiento de salud,** ya que en la actualidad **la visión que tiene es casi nula**.

Por tanto, debido al agravamiento en los diagnósticos de la enfermedad, la mujer está incapacitada para continuar con su vida laboral, en cualquier actividad profesional.

La pérdida de visión aumentó progresivamente

La trabajadora afectada venía trabajando como técnica de laboratorio. En 2021 debido a la pérdida de visión que sufrió la mujer —padece amaurosis OD, con pérdida de visión OI sin causa ofta ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |